



EMPLEO
AMDEL
Expte. 5583/2021

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO la normativa de Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE'S), al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, establecido en el decreto 85/2003 de 1 de abril, por la que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía

VISTA la Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria del Programa EPE'S

VISTA solicitud de subvención presentada el día 1 de junio

VISTA la propuesta provisional de resolución de concesión recibida el 25 de junio, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del SAE, por la que el Ayuntamiento de San Roque es beneficiaria provisionalmente, por un importe de 186.872,19€, asignándole el expediente SC/EPC/0022/2021

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar las bases de selección del Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE'S), para proceder a su publicación en el Tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, e iniciando así el proceso de selección, siendo el periodo de entrega de solicitudes desde el día 13 hasta el 17 de septiembre de 2021.

2.- Aprobar el Tribunal de selección compuesto por :

Presidente: D. Francisco Collado Segovia, suplente D. Arturo Ruíz Quintero

Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue

Vocales:

Dña. Juana Gutiérrez Cortés, suplente Dña. Raquel Corral Núñez

Dña. Eva María Fernández Saavedra, suplente Dña. Rosa Montero Tornay

3.- Dar traslado a los interesados de este decreto

**En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra.
Secretaria General**

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



Cód. Validación: ACFNEZQSAMAHR9OCMQWINDZT | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1